



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

RECIBIDO
14 DIC 2016
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 15:36

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sin que motive debate, en votación económica, se aprueba. En consecuencia se abre la discusión en lo general con las modificaciones propuestas por la Comisión y

Palacio Legislativo de San Lázaro,
14 de diciembre de 2016

CAGV/601/16

*aceptados por la Asamblea.
Diciembre 14 del 2016.*

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar,
Presidente de la Mesa Directiva,
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Los suscritos, integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en los artículos 26 numeral 1 y 27 de la Ley Orgánica del Congreso General y en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, turnamos la agenda referente al DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE SALUD A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, A CARGO DE LOS DIPUTADOS GIANNI RAÚL RAMÍREZ OCAMPO; MIGUEL ANGEL SULUB CAAMAL, Y; GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ, A NOMBRE PROPIO Y DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, para quedar como sigue:

*Edgord
14 Dic 16
15:47*

Texto del Dictamen (Transitorios)	Propuesta de Modificación (Transitorios)
<p>Quinto La Secretaría de Hacienda deberá tomar las previsiones económicas necesarias para el cumplimiento de los transitorios segundo al cuarto. Para la total implementación de la presente reforma, lo hará en medida de las posibilidades presupuestales y en todo momento atendiendo al principio de progresividad</p>	<p>Quinto Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado a las dependencias y entidades involucradas para el ejercicio fiscal respectivo y subsecuentes.</p>

Atentamente,


Dip. Luis Fernando Mesta Soulé,
Presidente.


Dip. Edith Anabel Alvarado Varela
Secretaria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Palacio Legislativo de San Lázaro,
14 de diciembre de 2016
CAGV/601/16

Dip. Brenda Botunda Espinoza
Secretaria

Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez
Secretaria

Dip. Kathia María Bolio Pinelo
Secretaria

Dip. José Alfredo Torres Huitrón
Secretario

Dip. Eloisa Chavarrias Barajas
Secretaria

Dip. Erika Irazema Briones Pérez
Secretaria

Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz
Secretaria

Dip. Irma Rebeca López López
Secretaria

Dip. Ma Victoria Mercado Sánchez
Secretaria